

El 15 de junio de 1994 la Comisión aprobó la Iniciativa Comunitaria LEADER II que abarcará el período 1994-1999. Para su divulgación se realizaron una serie de acciones entre las que destaca un acto en el Palacio de Congresos de Madrid el día 30 de junio, al que acudieron representantes de todas las Comunidades Autónomas y de numerosos ayuntamientos, entidades y asociaciones de toda España.

La Comisión publicó, en el DOCE de 1 de julio de 1994, la Comunicación a los Estados miembros con la que se iniciaba el plazo de presentación de solicitudes para la Iniciativa LEADER II.

Se presentaron 370 propuestas de programas LEADER II a las Comunidades Autónomas; éstas redactaron los Programas Regionales que, juntamente con el Programa Marco Nacional, fueron entregados a la Comisión el día 31 de octubre. Se celebraron reuniones para la selección de los programas locales en las que participaron representantes del IRYDA, de los administradores del FEDER y del FSE, de las Comunidades Autónomas y de la Federación Española de Municipios y Provincias. Se realizaron también reuniones con cada uno de los representantes de las Comunidades Autónomas y del FEOGA-Orientación, para matizar algunas cuestiones de los Programas Regionales.

Las subvenciones comunitarias (FEOGA-Orientación, FEDER y FSE) para esta Iniciativa Comunitaria en España alcanzarán los 56.768 millones de pesetas (354,8 Mecus) de los que 47.360 corresponden a las regiones del Objetivo 1 y 9.408 a las zonas del Objetivo 5b. La subvención de las administraciones nacionales se calcula que será de un monto similar al comunitario y la inversión total rondará los 170.000 millones de pesetas.

Durante 1994 se han celebrado dieciocho reuniones de los Comités de Seguimiento de las formas de intervención incluidas en los Marcos Comunitarios de Apoyo: nueve de las regiones del Objetivo 1, ocho de las Comunidades Autónomas con zonas rurales seleccionadas en el Objetivo 5b y una del Comité de Seguimiento de la iniciativa comunitaria LEADER.

La contribución financiera concedida por el FEOGA-Orientación en 1994 para todo el Estado ha ascendido a 52.697 millones de pesetas, de los que 8.176 corresponden a actuaciones de la etapa anterior y los 44.521 restantes a los primeros anticipos de los primeros tramos de la ayuda de los Programas Operativos y DOCUP aprobados.

## IX.2. MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL

Durante 1994 y en el ámbito de los convenios suscritos entre el MAPA y las Comunidades Autónomas, con las excepciones de Navarra y el País Vasco, que disponen de regulación específica, se han firmado protocolos de actuaciones conjuntas en los que se recogen las relaciones de obras a ejecutar con la financiación correspondiente al IRYDA y a cada Comunidad Autónoma.

Las previsiones anuales de inversión se enmarcan en el Reglamento (CEE) n.º 2052/88, relativo a las funciones de los Fondos de carácter estructural y sus reglamentos de aplicación, en los que se dispone que el FEOGA-Orientación actuará en las regiones de Objetivos 1, 5a y 5b.

Para las regiones de los Objetivos 1 y 5b la forma de intervención elegida es la de Programas Operativos.

Seguidamente se presentan datos de las inversiones efectuadas por el IRYDA correspondientes a los Programas Operativos (Marco Comunitario de Apoyo del período 1989-1993), desagregados por Comunidades Autónomas, desde su entrada en vigor hasta finales de 1994; es sabido que la legislación comunitaria permite que, durante los años 1994 y 1995, se puedan efectuar pagos relativos a los compromisos adquiridos para dichos Programas Operativos antes del 31 de diciembre de 1993.

El cuadro 1 recoge las inversiones realizadas y en los cuadros 2 y 3 se desglosan dichas cifras por objetivos, señalando, en su caso, los Programas Operativos (PO), Programas Operativos Integrados (POI) e iniciativas comunitarias correspondientes.

En la próxima edición (año 1995) se presentarán los datos de las inversiones efectuadas en 1994 y 1995, relativas al Marco Comunitario de Apoyo

Cuadro n.º 1

### INVERSIONES REALIZADAS POR EL MAPA (IRYDA) EN EL MARCO DEL REGLAMENTO (CEE) N.º 2052/88 Y LOS DE APLICACION (Millones de pesetas)

CC.AA./Programas	Años anteriores	Año 1994	Total
Objetivo 1 .....	17.896	4.262	22.158
Objetivo 5b .....	1.552	1.432	2.984
<b>Total .....</b>	<b>19.448</b>	<b>5.694</b>	<b>25.142</b>

Cuadro n.º 2

**INVERSIONES REALIZADAS POR EL MAPA (IRYDA) EN EL MARCO DEL REGLAMENTO (CEE) N.º 2052/88 Y LOS DE APLICACION OBJETIVO N.º 1**  
(Millones de pesetas)

CC.AA./Programas	Años anteriores	Año 1994	Total
Andalucía .....	930	1.037	1.967
P.O. ....	340	698	1.038
Envirreg .....	590	339	929
Asturias .....	947	-	947
Canarias .....	1.210	644	1.854
P.O. ....	1.021	409	1.430
P.O.I. ....	176	70	246
Envirreg .....	13	165	178
Castilla-La Mancha ...	3.469	825	4.294
P.O. ....	2.778	231	3.009
P.O.I. ....	691	594	1.285
Castilla y León .....	3.796	711	4.507
P.O. ....	1.728	-	1.728
P.O.I. ....	2.068	711	2.779
C. Valenciana .....	1.929	205	2.134
P.O. ....	1.909	-	1.909
Envirreg .....	20	205	225
Extremadura .....	709	509	1.218
P.O. ....	666	491	1.157
Interreg .....	43	18	61
Galicia .....	2.581	331	2.912
Murcia .....	2.201	-	2.201
Melilla (Envirreg) .....	124	-	124
<b>Total .....</b>	<b>17.896</b>	<b>4.262</b>	<b>22.158</b>

Cuadro n.º 3

**INVERSIONES REALIZADAS POR EL MAPA (IRYDA) EN EL MARCO DEL REGLAMENTO (CEE) N.º 2052/88 Y LOS DE APLICACION OBJETIVO N.º 5b**  
(Millones de pesetas)

CC.AA./Programas	Años anteriores	Año 1994	Total
Aragón .....	1.045	523	1.568
Baleares .....	-	105	105
Cantabria .....	329	110	439
Cataluña .....	88	541	629
Madrid .....	32	71	103
Rioja, La .....	58	82	140
<b>Total .....</b>	<b>1.552</b>	<b>1.432</b>	<b>2.984</b>

para las zonas del Objetivo 1 y los DOCUP de las zonas rurales del Objetivo 5b, correspondientes al período 1994-1999.

En el cuadro 4 aparecen los datos relativos a las inversiones conjuntas MAPA (IRYDA) y Comunidades Autónomas realizadas en 1994, que ascendieron a 25.852 millones de pesetas.

En el cuadro 5 aparece, desglosado por Comunidades Autónomas y conceptos, el gasto efectuado por el MAPA en cada una de las actuaciones señaladas que, para el conjunto de las mismas, ascendió a 14.094 millones de pesetas.

**2.1. Transformación y mejora de regadíos**

El agua es un bien escaso cuya utilización en agricultura representa un consumo del 80% de la totalidad de las aguas disponibles.

La falta de racionalización en el uso de las superficies y la sobreexplotación de los acuíferos subterráneos origina un despilfarro de dicho bien.

Se hace por ello imprescindible la ordenación de las aguas disponibles, tanto de las superficiales como de las subterráneas y de las residuales depuradas, mediante la inversión en obras de infraestructura hidráulica y su utilización conjunta en la aplicación para el regadío, que es el principal consumidor.

Cuadro n.º 4

**INVERSIONES CONJUNTAS EN INFRAESTRUCTURA RURAL MAPA (IRYDA)-COMUNIDADES AUTONOMAS**  
Año 1994 (millones de pesetas)

Comunidad Autónoma	MAPA (IRYDA)	Comunidad Autónoma	Total
Andalucía .....	416	1.850	2.266
Aragón .....	2.161	1.342	3.503
Asturias .....	879	873	1.752
Baleares .....	157	148	305
Canarias .....	813	854	1.667
Cantabria .....	169	90	259
Castilla-La Mancha ...	1.792	2.001	3.793
Castilla y León .....	3.048	1.903	4.951
Cataluña .....	716	567	1.283
C. Valenciana .....	967	792	1.759
Extremadura .....	843	336	1.179
Galicia .....	896	679	1.575
Madrid .....	590	42	632
Murcia .....	542	172	714
La Rioja .....	105	109	214
<b>Total .....</b>	<b>14.094</b>	<b>11.758</b>	<b>25.852</b>

Cuadro n.º 5

**INVERSIONES DEL MAPA EN INFRAESTRUCTURA RURAL**  
Año 1994 (millones de pesetas)

Comunidades Autónomas	Regadío	Otras Infraest.	Total ordinario	Emergencias	Total
Andalucía .....	403	13	416	-	416
Aragón .....	2.089	72	2.161	-	2.161
Asturias .....	0	879	879	-	879
Baleares .....	153	4	157	-	157
Canarias .....	231	582	813	-	813
Cantabria .....	0	169	169	-	169
Castilla La Mancha .....	43	1.749	1.792	-	1.792
Castilla y León .....	1.570	1.478	3.048	-	3.048
Cataluña .....	38	678	716	-	716
Comunidad Valenciana .....	616	351	967	-	967
Extremadura .....	240	603	843	-	843
Galicia .....	5	891	896	-	896
Madrid .....	0	590	590	-	590
Murcia .....	470	72	542	-	542
Rioja, La .....	2	103	105	-	105
Melilla .....	24	-	24	-	24
Sin regionalizar .....	91	-	21	-	91
<b>Total .....</b>	<b>5.975</b>	<b>8.234</b>	<b>14.209</b>		<b>14.209</b>

La política de transformación en regadío y mejora de los existentes ha respondido, entre otros, a los siguientes objetivos:

- Fomento selectivo de las potencialidades de la agricultura en sectores sin problemas de mercado, en línea con las orientaciones de la PAC.
- Corrección de los desequilibrios territoriales y regionales en el marco de la solidaridad interterritorial.
- Asentamiento de la población y consolidación del empleo.
- Conservación del paisaje rural compatible con la actividad agraria.

Las transformaciones en regadío financiadas con fondos públicos corresponden, al amparo de Convenios, bien a actuaciones exclusivas de la Administración Agraria (MAPA y Comunidades Autónomas), bien a actuaciones coordinadas con la Dirección General de Obras Hidráulicas del MOPTMA.

En este contexto, durante el año 1994, se han realizado los siguientes trabajos:

Se han iniciado los estudios de suelos, previos a la transformación en regadío, del último tramo de la zona dominada por el Canal Bajo de Payuelos (León), Páramo Bajo (León), Fuenteguinaldo (Sa-

lamanca) y Canal de La Serena (Badajoz), habiéndose terminado la caracterización de suelos del Sector II de la Zona del Pla de Sant Jordi (Mallorca), a fin de definir su situación actual, previa al riego con aguas residuales.

Como trabajos básicos para cuantificar la demanda actual del agua por cuencas hidrográficas, se han terminado los estudios agroclimáticos de las cuencas del Duero y Guadiana, estando en curso de ejecución los del Júcar y Segura. Asimismo, se encuentran en ejecución los estudios del uso actual del suelo en las cuencas del Guadiana, Júcar y Segura, habiéndose finalizado en la cuenca del Duero.

En materia de aguas subterráneas, se ha proseguido la investigación sobre regeneración de sondeos en la zona de La Moraña (Ávila), estudiando las muestras de las incrustaciones, mediante diversos tipos de análisis, y los productos más adecuados para su disolución; ésto permitirá conocer la eficacia de las nuevas técnicas de regeneración para su posible utilización en posteriores sondeos.

Se ha iniciado el estudio hidrogeológico complementario de los sectores VIII, IX, XI y ampliación de los sectores X y XII, de la zona regable de Monegros II (Zaragoza-Huesca).

Con la Consejería de Agricultura y Alimentación de La Rioja se ha colaborado en materia hidrogeo-

geológica, para la realización de pozos en los términos municipales de Clavijo, Enciso, Villarroya y Viñeras, en el marco del Real Decreto Ley 6/1994.

Se continúa con el proceso de informatización de los datos de los más de 4.000 sondeos realizados por el IRYDA desde 1953 hasta la fecha.

Se ha proseguido con el estudio del efluente de la planta de depuración de aguas residuales de Medina del Campo (Valladolid) y se ha iniciado el de la depuradora de Palma de Mallorca, con vistas a su utilización para riego de las zonas de Pla de Sant Jordi y Campo Ses Salines.

Se está estudiando la infraestructura hidráulica de la cuenca del Vinalopó (Alicante), en orden a la realización de posibles acciones tendentes a corregir los desequilibrios hídricos endorréicos.

Se ha formalizado un convenio de cooperación con el INIA para el desarrollo de estudios sobre los aspectos toxicológicos y medioambientales relacionados con el regadío, la utilización de aguas residuales y los sistemas de depuración por lagunaje.

Se ha concluido la Evaluación de Impacto Ambiental de los sectores I al V de la zona regable de la Margen Izquierda del Tera, que afecta a una superficie de más de 5.000 hectáreas y en la zona fronteriza del Río Gévora, en una superficie de más de 9.000 hectáreas. Técnicamente, también se ha terminado la Evaluación de Impacto de los Sectores VI al IX, de la misma zona regable, en una superficie próxima a las 10.550 hectáreas.

Se ha producido la primera Declaración de Impacto Ambiental relativa a una transformación en regadío, que corresponde a la zona regable «Centro de Extremadura», que afecta a una superficie de 13.819 hectáreas.

Por su interés, cabe destacar que se han realizado los trabajos preparatorios para la redacción del «Plan Nacional de Regadíos». Un Acuerdo del Congreso de los Diputados, relacionado con el Plan Hidrológico Nacional, instó al Gobierno para que junto al PHN se redactara un Plan Nacional de Regadíos «donde se contemple con precisión la superficie de nuevos regadíos, la superficie de regadío actual a mejorar, el consumo y ahorro de agua, cultivos a establecer en concordancia con la reforma de la PAC y el acuerdo del GATT, los correspondientes estudios de rentabilidad y las posibles alternativas a los mismos, así como las zonas a transformar en regadío por razones sociales».

Se ha realizado un número elevado de mapas temáticos, relativos a aspectos demográficos del de-

sarrollo de zonas rurales, a la actualización de la comarcalización agraria de España según el Censo de 1991 y a la delimitación gráfica de las zonas rurales del Objetivo 5b.

Han finalizado los trabajos de restitución de la zona fronteriza del Río Gévora (España y Portugal) y se ha ampliado la cartografía de las zonas regables de la Margen Izquierda del Tera (Zamora) y la Margen Izquierda del Canal del Porma (León), con la restitución de otras 4.600 hectáreas.

En lo relativo a la gestión del archivo cartográfico, se han prestado unos 17.000 negativos a centros oficiales, universidades, empresas consultoras y particulares.

Como en años anteriores, la actuación pública en materia de regadíos se ha abordado de forma común y compartida por la Administración Central y las Administraciones Autónomas. Este año la transformación ha afectado a unas 5.400 hectáreas, básicamente en áreas de regadíos declarados de Interés General de la Nación o de Interés Nacional, habiéndose dirigido la inversión fundamentalmente a terminar zonas en ejecución, para conseguir el equipamiento de la mayor superficie posible y su rentabilidad en el plazo más corto.

El cuadro 6 refleja la distribución de la inversión por Comunidades Autónomas.

Cuadro n.º 6

**INVERSIONES DEL MAPA EN TRANSFORMACION Y MEJORA DE REGADIOS**  
Año 1994 (millones de pesetas)

Comunidades Autónomas	Transformación en regadío	Mejora de regadío	Total
Andalucía .....	303	100	403
Aragón .....	2.009	80	2.089
Asturias .....	-	-	-
Baleares .....	153	-	153
Canarias .....	70	161	231
Cantabria .....	-	-	-
Castilla-La Mancha ...	6	37	43
Castilla y León .....	1.265	305	1.570
Cataluña .....	38	-	38
C. Valenciana .....	465	151	616
Extremadura .....	224	16	240
Galicia .....	-	5	5
Madrid .....	-	-	-
Murcia .....	99	371	470
Rioja, La .....	2	-	2
Melilla .....	24	-	24
Sin regionalizar .....	91	-	91
<b>Total .....</b>	<b>4.749</b>	<b>1.226</b>	<b>5.975</b>

## 2.2. Otra infraestructura rural

Las inversiones realizadas por el MAPA para la mejora de la infraestructura rural (abastecimiento de aguas, electrificación rural y mejora y ampliación de la red viaria), en el marco de Programas de Actuaciones Conjuntas se recogen en el cuadro 7, distribuidas por Comunidades Autónomas.

Cuadro n.º 7

### INVERSIONES DEL MAPA EN INFRAESTRUCTURA RURAL

Año 1994 (millones de pesetas)

Comunidades Autónomas	Concentración Parcelaria	Otras Infraest.	Total
Andalucía .....	-	13	13
Aragón .....	-	72	72
Asturias .....	316	563	879
Baleares .....	-	4	4
Canarias .....	-	582	582
Cantabria .....	57	112	169
Castilla-La Mancha ....	497	1.252	1.749
Castilla y León .....	450	1.028	1.478
Cataluña .....	-	678	678
C. Valenciana .....	2	349	351
Extremadura .....	-	603	603
Galicia .....	597	294	891
Madrid .....	-	590	590
Murcia .....	-	72	72
Rioja, La .....	-	103	103
Melilla .....	-	-	-
Sin regionalizar .....	-	-	-
<b>Total .....</b>	<b>1.919</b>	<b>6.315</b>	<b>8.234</b>

## IX.3. REESTRUCTURACION Y RECONVERSION DE SECTORES PRODUCTIVOS

### 3.1. Viñedo

#### 3.1.1. Abandono definitivo del cultivo de la vid

Para el abandono definitivo del cultivo de viñedo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CEE) n.º 1442/88, han sido atendidas en 1994 un total de 12.303 solicitudes, con un importe global de 22.540,87 millones de pesetas, correspondientes a 36.090 hectáreas, siendo Castilla-La Mancha con 18.553 hectáreas la más afectada por el abandono,

seguida de Comunidad Valenciana, Extremadura y Murcia.

#### 3.1.2. Reestructuración del viñedo

De los 131 proyectos españoles aprobados en el programa de reestructuración del viñedo, contemplado en el Reglamento (CEE) n.º 458/80, se han producido actuaciones en 122 durante 1994, habiéndose previsto en concepto de subvención un importe de 1.250 millones de pesetas, siendo Castilla-La Mancha, Aragón, Comunidad Valenciana y Extremadura las Comunidades Autónomas que utilizan la mayor parte de este presupuesto (73%).

En el marco de la Orden Ministerial de 28 de abril de 1989, sobre ayudas nacionales, se han tramitado 36 proyectos para los que se prevé una subvención de 246,5 millones de pesetas, correspondiendo a La Rioja y Comunidad Valenciana una participación del 62%.

En el ejercicio de 1994 han finalizado los primeros proyectos relativos al Reglamento (CEE) n.º 458/80, en Castilla-La Mancha, Murcia, Comunidad Valenciana y La Rioja.

### 3.2. Reconversión varietal del lúpulo

La Decisión 94/148/CEE establece, para España, la posibilidad de acogerse a los planes de reconversión establecidos por el Reglamento (CEE) n.º 2997/87, del Consejo, por el que se regulan medidas especiales en favor de determinadas zonas de producción.

Las zonas que en España pueden acogerse al Plan de reconversión están situadas en la Comunidad de Castilla y León, concretamente en la provincia de León.

La superficie que puede acogerse al «Plan de reconversión del lúpulo», recogida en el Anexo de la citada Decisión, es de 617 Ha., siendo la ayuda comunitaria prevista de 2.500 ECU/ha.

Las variedades hacia las que se orienta el Plan de reconversión son en un 95% variedades «super-alfa», es decir, clones específicos de la variedad H3, aunque no se descarta que puedan introducirse otras variedades.

Durante el año 1994 se reconvirtieron únicamente 17 Ha. debido a los retrasos en la concentración parcelaria.